



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 03 julio de 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuada por el señor Ignacio Carrion (DNI N° 39421693), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Denegar la equivalencia solicitada por el señor Ignacio Carrion (DNI N° 39421693) en la asignatura Derecho Civil.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 605 / 2015

iv

Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Esudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas